

sesión N° 1.263

celebrada el 16 de Mayo de 1951

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el señor Brucos; asisten el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chiurini, Chiriquin, Izquierdo, Letelier, Olguín, Opitz, Pico Cañas, Prieto, Zavalde y Valdés, el Gerente señor Marchke, el Sub-Gerente señor del Río y el Secretario señor Aviagada. Excusa su inasistencia el Director señor Pico Miró.

Se lee el acta de la sesión anterior.

El señor Aldunate observa que la parte del acta que se acaba de leer corresponde al debate a que dió origen el discurso pronunciado por él en el S. Senado sobre el problema de la inflación, fue sometida previamente a su consideración y a la del Director señor Castelblanco; que él expresó que estaba conforme con la redacción dada por el Secretario, pero que ha tenido conocimiento que el señor Castelblanco introdujo algunas enmiendas a la parte de la intervención que le cupo a dicho señor Director en nombre de los señores Prieto y Pico Cañas y en el suyo propio.

Al efectuar esas correcciones, el mencionado señor Director ha omitido algunos conceptos que expresó respecto a la forma cómo, a juicio de él, correspondía desempeñar las funciones de Director en representación de la Cámara de Diputados, apreciaciones que dieron motivo a su réplica, la que ahora por tales consideraciones podría aparecer hasta cierto punto infundada.

En atención a que el señor Aldunate no formula indicaciones para introducir enmiendas al texto del acta que se ha leído, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de Mayo de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Quiblico	\$ 100.591.995.21
Redesamientos a Bancos Accionistas	314.817.501.17
Petras descontadas a Coop. Agrícolas - Ley 4531	93.500.-
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	22.643.016.83
Petras descontadas a/c. S.F. CC. del Estado - Ley 7140	7.652.231.03
Créitos al Inst. de Créd. Industrial - Leyes 5185-6824.	320.000.-
Créitos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	51.142.000.-

Redesamientos

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 14 de Mayo de 1951, los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

A. Edwards y Cia.	\$ 2.021.000.-
Fud. Americano	155.579.000.-
Comercial de Curicó	14.656.000.-
de Crédito e Inversiones	32.945.000.-
de Curicó	25.322.000.-
de Chile	203.412.000.-
Español-Chile	207.397.000.-

Visaciones Ley N° 5.185

Acciones

Superintendencia de Bancos

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

Francis e Italianos	\$	31.325.000.-
Blanquihue		1.696.000.-
Italianos		131.482.000.-
de Calca		69.258.000.-
de Concepción		23.946.000.-
de Osorno y La Unión		111.440.000.-
Sur de Chile		14.860.000.-
Israelita de Chile		33.382.000.-
	\$	<u>1.064.727.000.-</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Redescuentos leyes 6640 y 6334	\$	59.902.000.-
Redescuentos ley 6811		297.092.000.-
Préstamos Ley 6811		<u>75.000.000.-</u>

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, asciende a \$ 179.500.000.- al 12 de Mayo de 1951.

Traspasos. De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° de accs.	Vendedor	Aceptante	Clase
14	Lucy Alcalde de Schever	Isaín Gravajaval	"D"
4	Ena Weinberger de Carpentier	Armando Grand'Ve	"D"

Carta-circular. Estado de Deudores al 31 de Enero de 1951.- El Secretario da lectura a una carta de la Superintendencia de Bancos, de 12 del actual, en que remite, con el carácter de estrictamente reservado, el Estado de Deudores al 31 de Enero de 1951.

El documento a que se ha hecho referencia, queda a disposición de los señores Directores.

Programa de elaboración de billetes y monedas. El Secretario da cuenta de la comunicación N° 223/232, de fecha 8 del corriente, de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, relacionada con la situación actual del programa de impresión de billetes y de elaboración de monedas, y del tiempo que calculan será necesario para obtener la maquinaria y materiales que darán a los Talleres la capacidad suficiente.

Con respecto al programa de trabajo extraordinario solicitado por el Banco y que será costado por la Institución, manifiesta que no es posible hacerlo en forma permanente por la falta de personal y porque, además, tendrían que suplir con sobretiempo las horas de racionamiento de energía eléctrica, pues, aunque cuentan con una pequeña planta de fuerza, aún no reciben un grupo generador de corriente continua ordenado a Alemania para mover las maquinarias.

Acuñaación de monedas de \$5.- y \$10.- Finalmente, se expresa que debido a las dificultades motivadas por la guerra en Corea, no ha sido posible obtener

Hasta la fecha el níquel necesario para la acuñación de monedas de \$5.- y \$10.- ordenadas por el Banco y que, aunque se están haciendo gestiones por vía diplomática, si no se obtienen resultados favorables, habría necesidad de modificar la ley 9856, adoptando una aleación a base de cobre y aluminio.

Después de un breve cambio de ideas y a insinuación del señor Gerente, se acuerda poner esta comunicación en conocimiento del señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que adopte las medidas que estime convenientes.

En el evento de que sea necesaria una nueva aleación para la acuñación de monedas de \$5.- y \$10.-, como lo ha sugerido la Superintendencia, se acuerda solicitarle entretanto una muestra de ellas con la nueva aleación.

El Secretario informa, además, que se ha recibido otra comunicación de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, N° 285/232, de fecha 8 del actual, en que comunica que a mediados de este año es posible que adquieran una prensa marca "Giori", de procedencia italiana, que llegaría a Chile a principios del año 1952, y con la cual podrían dar cumplimiento al plan para mejorar y cambiar el procedimiento de impresión de los billetes.

Por otra parte, la citada comunicación se refiere a: Nuevo diseño para los billetes de \$50.- y \$100.-. En atención a que el consumo de estos billetes irá en aumento, se sugiere la conveniencia de iniciar su impresión en pliegos del nuevo formato con 24 billetes, cambiando su diseño a objeto de simplificar la impresión tipográfica o de Off-set del reverso y que permita preparar las planchas para la impresión Galle-Douce del anverso. Con tal fin solicita autorización para hacer dibujar en Buenos Aires algunos proyectos de los nuevos billetes y someterlos a la consideración del Directorio.

El Directorio acuerda acceder a lo solicitado por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, y recomendarle que en el nuevo diseño para los billetes de \$50.- y \$100.-, trate en lo posible de ajustarse a los actuales.

Casa de Descuento Operaciones con el público. Presentación de la Sociedad de Fomento Labril. El señor Presidente expresa que, en conformidad al acuerdo tomado en la sesión anterior, corresponde considerar la presentación de la Sociedad de Fomento Labril, cuya copia se envió oportunamente a los señores Directores, en la que se formulan algunas observaciones acerca de la resolución del Directorio en virtud de la cual se aumentó la tasa de interés del 6% al 8% en las operaciones de descuento que el Banco realiza con el público.

En relación con la nota de la Soc. de Fomento Labril, se produce un debate respecto a las expresiones empleadas y al fondo mismo del problema.

Al señor Aldunate le llama la atención que los términos en que viene redactada no guarden la debida deferencia para con los señores Directores del Banco Central, aparte de que se basa en argumentos que estima errados. En efecto, la resolución de aumentar la tasa de descuento del 6% al 8%, se adoptó después de numerosas sesiones y de una extensa discusión en que participaron casi todos los señores Directores y previo estudio de los antecedentes proporcionados por la Sección Estadística del Ban-

co. No se puede pensar, en consecuencia, que el acuerdo del Directorio ha sido precipitado y no se hayan considerado debidamente todos los factores en pro y en contra de esta importante determinación. Tampoco puede afirmarse que la razón que determinó esta alza de interés, fue la de proporcionar recursos al Fisco, mediante el aumento de la regalía, para financiar a la Caja Nacional de Ahorro, porque en aquella ocasión todos los señores Directores estuvieron de acuerdo en que el problema de financiamiento de la Caja debía ser materia de una ley y en nada podía influir en la determinación que se adoptara.

Agrega que también carece de todo fundamento la parte de la nota que dice: "El recargo de la tasa de interés no significa otra cosa que 'encarecer los costos de producción y distribución, aumentando, en consecuencia, el proceso inflacionista', porque si se toma en cuenta que el alza de un 2% afecta únicamente a las operaciones del Banco Central con el público, que arrojan un saldo, término medio, de \$1.000.000.000., resulta insignificante este aumento en relación con el total de las operaciones que efectúa el Banco Central y con el saldo de las colocaciones de los Bancos Comerciales y de la Caja Nacional de Ahorro, que en conjunto se pueden estimar en \$30.000.000.000..

Por último, el señor Aldunate considera conveniente mantener el alza del tipo de interés y contestar la nota rectificando todos los conceptos erróneos que ella contiene, porque, en todo caso, los términos empleados por la Soc. de Fomento Lajal están reñidos con las normas del más elemental respeto que debe tenerse al Directorio del Banco Central.

El señor Ríos Cañas concuerda con el planteamiento del señor Aldunate y, aún más, considera que si la nota en cuestión no hubiera sido publicada en la prensa, el Banco debía haberla devuelto en atención a los términos descorteses en que viene redactada.

A una observación del señor Presidente, en el sentido de que la respuesta puede dar lugar a una polémica, el señor Ríos Cañas expresa que, aunque no es partidario de que las cosas se lleven a ese terreno, en este caso y dada la publicidad que se ha dado a la nota, estima indispensable que se conteste, aunque ella dé origen a un debate en la prensa.

El señor Valdés manifiesta que, aun cuando es representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Lajal ante el Consejo del Banco, no tenía conocimiento de la nota que se comenta, la que le ha causado profunda sorpresa por la forma en que se ha abordado el problema.

Reitera en seguida las opiniones que ha tenido oportunidad de manifestar en relación con el aumento de la tasa de descuento. Como lo ha expresado, no es partidario del alza acordada por el Directorio, porque ella grava directamente a la producción y al comercio. Por otra parte, tal como lo había anunciado, las solicitudes de préstamo no han disminuido y ya se han levantado justificadas protestas de los diversos sectores que ha afectado. Opina,

como el señor Presidente, que la nota de respuesta del Banco no debe dar lugar a una polémica.

El señor Amunátegui recuerda que fue contrario al alza del tipo de interés acordada por el Consejo, medida que, sin beneficiar a nadie, ha perjudicado sin embargo a la producción. El principal argumento que se dió en aquella ocasión para alzar el tipo de interés, fue el de propender a la disminución de las operaciones con el público, lo que en la práctica no ha dado resultado. En efecto, en un período de escasez de dinero como el actual, el alza del tipo de interés no tiene influencia en las demandas de crédito, porque la producción y el comercio, cuando están urgidos de dinero, tratan de obtenerlo sin reparar mayormente en el interés.

Finalmente, agrega que está de acuerdo en que los términos de la nota no son corteses, y sugiere la conveniencia de que el señor Valdés así lo haga presente a la Sociedad de Fomento Latiño.

El señor Valdés pide que se le libere de tal encargo, en atención a que parece existir un consenso unánime para contestarle.

El señor Olguín manifiesta que las razones que tuvo en vista el Consejo para aumentar la tasa de interés del 6% al 8%, fueron dejarla más a tono con el interés corriente bancario para que no siguiera constituyendo un privilegio a favor de determinadas firmas o personas que estaban en situación de solicitar créditos en el Banco Central. Expresa que, a su juicio, la medida del Banco Central fue acertada y es partidario, en consecuencia, de que se mantenga la nueva tasa de 8% para las operaciones de descuento con el público.

El señor Brieto es partidario también de que se conteste la nota desde el momento que ha sido publicada y comentada en la prensa, pero que debe hacerse en forma levantada, desvirtuando solamente los cargos que se formulan al Directorio y los conceptos equivocados que contiene.

El señor Zearle expresa que, si bien el voto en contra del alza del tipo de interés por razones de todos conocida, está de acuerdo, sin embargo, con el señor Aldunate, en el sentido de que la nota tiene planteamientos errados y que conviene darle respuesta.

Finalmente expresa que si se planteara nuevamente el alza del tipo de interés, votaría igualmente en contra.

El señor Izquierdo manifiesta que, a pesar de ser Director de la Sociedad de Fomento Latiño, no se había impuesto de esta nota, con cuya redacción no está de acuerdo. Estima, al igual que todos los señores Directores, que el Banco debe dar respuesta en forma elevada, justificando los antecedentes que se tuvieron en vista para adoptar esta resolución. Agrega que, aunque votó en contra de tal medida, no es partidario, por ahora, de modificarla.

El señor Gerente manifiesta que la nota tiene un cúmulo de errores que fácilmente se pueden desvirtuar y que el acuerdo tomado por el Directorio para alzar el tipo de interés de las operaciones de descuento con el público, se justifica ampliamente por las razones que en tantas oportunidades ha tenido ocasión de dar a conocer. Agrega que si se toma en cuenta la desvalorización monetaria, que se puede calcular en un 20% anual, incluso, a su pa-

recer, el alza acordada debió haber sido superior.

Hace presente que concuerda con el señor Aldunate en el sentido de que el Directorio no consideró, como insinúa la Sociedad de Fomento Lahn, el desfinanciamiento de la Caja de Ahorro, cuando adoptó la resolución de aumentar la tasa de interés; porque, como lo manifestó el señor Director, el destino que el Ejecutivo quiera dar a un eventual aumento de la regalía fiscal sólo puede ser materia de una ley y, en consecuencia, no le corresponde al Banco pronunciarse al respecto.

Finalmente, el señor Presidente hace presente a los señores Consejeros que la fijación de las tasas de interés constituye una facultad del Directorio, de manera que la modificación de una de éstas no puede ser motivo de reconsideración sino simplemente de un nuevo acuerdo, y recuerda que antiguamente el Directorio fijaba en cada sesión las tasas de interés para las diferentes operaciones del Banco.

Propone, en seguida, someter a la consideración del Directorio, en la próxima sesión, la respuesta que se dará a la Sociedad de Fomento Lahn.

El Directorio así lo acuerda.

Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales

Invitación del Banco Nacional de Cuba. El Secretario da lectura a una carta del Banco Nacional de Cuba, de fecha 4 del corriente, en la que se formula una invitación al Banco Central para que asista a la Tercera Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano que tendrá lugar en La Habana, a fines del año 1951 o en los primeros meses del año 1952, dejando para más adelante el señalamiento de la fecha exacta de celebración, y a la que se acompaña un proyecto de temario de esa reunión.

El Directorio acuerda agradecer, desde luego, la invitación del Banco Nacional de Cuba y dejar para una próxima sesión el estudio del temario a tratar, así como la designación de las personas que concurrirán a ella en representación de este Banco.

Erogaciones

Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. La Oficina de Valparaíso, en carta N° 9 de fecha 4 del presente, comunica que el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, que cumplirá el 30 de Junio venidero sus primeros centenarios, le ha solicitado una ayuda extraordinaria de dinero para llevar adelante la construcción del edificio destinado a su Cuartel General.

En mérito de las razones expuestas y después de un breve cambio de ideas, se acuerda autorizar al Agente de dicha Oficina para poner a disposición del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso la suma de \$10.000. para los fines señalados.

Vicariato Apostólico de la Araucanía. El Obispo y Vicario Apostólico de la Araucanía, Monseñor Guido Beck de Ramberg, en carta de fecha 15 del actual solicita una erogación del Banco, como complemento de las obtenidas en la Colecta pública realizada recientemente, con el objeto de allegar fon-

dos en favor de las obras de educación y civilización de la raza araucana, que mantiene a su cargo la Vicaría Apostólica.

En atención a la importancia de las obras que realiza el mencionado Vicario, el Directorio acuerda contribuir con la suma de \$20.000. al fin indicado.

Inflación monetaria Proyecto de nota al Gobierno. El señor Olguin se refiere a la nota que se enviará al Gobierno dándole a conocer el pensamiento del Directorio frente al proceso inflacionista y cuyo estudio quedó pendiente en la sesión anterior.

Manifiesta que, como ya tuvo oportunidad de declararlo, no puede, en su calidad de representante de las organizaciones obreras en el Directorio del Banco Central, dar su aprobación a una nota en la que se recomienda la estabilización de precios, sueldos y salarios conjuntamente, pero que, con el objeto de no entorpecer y dilatar su despacho, que estima de absoluta necesidad, no se opondrá a su despacho, siempre que se proponga una inmediata congelación de los precios para ir posteriormente a un reajuste y estabilización de los sueldos y salarios. Agrega que hay que tomar en consideración que existe en el país alrededor de un millón de trabajadores, cuyos salarios no han experimentado un aumento equivalente al alza del costo de la vida.

El señor Amunátegui reitera lo expresado en ocasiones anteriores. A su juicio, es absolutamente indispensable que la fijación de precios se efectúe conjuntamente con la de sueldos y salarios, pues de otro modo los efectos en nuestra economía serían desastrosos y resultaría especialmente perjudicada aquella parte de la población que se quiere beneficiar con tal medida.

El señor Pico Cañas considera que en la fijación de precios, sueldos y salarios hay que tomar en consideración las particularidades o situaciones especiales de cada industria, de tal manera que habría que comenzar primero con la fijación de los precios y, en seguida, con la paulatina estabilización de sueldos y salarios. Agrega que es conveniente que se pida a la Dirección General de Estadística una confirmación de los datos que figuraban en la nota redactada por el señor Gerente, especialmente aquel que se refiere a la producción industrial que, como lo manifestó en la sesión anterior, evaluada en una moneda constante había experimentado un alza de un 80% en los últimos once años, lo que aparece en contradicción con los datos que se consignan en la nota y que al señor Gerente le proporcionó el Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda.

A continuación intervienen en el debate los señores Chiornini, Izquierdo, Valdeís y el Gerente señor Marchke y, finalmente, se acuerda encomendar al señor Gerente que presente nuevamente a la consideración del Directorio la nota, con los datos estadísticos debidamente rectificados, según las cifras que indique la Dirección General de Estadística y consultando las medidas que, a su juicio, el Directorio debería recomendar al Gobierno frente al proceso inflacionista.

Descuentos

Varios. El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

a/c.

\$ 400.000.-

"

894.965.-

La letra anterior se aprobó por cinco votos a favor, una.

tre en contra y tres abstenciones. Votaron por la afirmativa los señores Amunátegui, Chiorrini, Pico Cañas, Fearnle y Valdés y, por la negativa, los señores Castellblanco, Olguin, Opitz y Prieto. Se abstuvieron los señores Aldunate, Izquierdo y Letelier.

	a/c.	#	200.000.-
se abstienen de votar	los señores Aldunate, Castellblanco, Izquierdo y Pico Cañas.		
"	"		150.000.-
"	Cia. Aceros del Pacifico S.A.		1.000.000.-
id.	"	id.	1.000.000.-
id.	"	id.	1.000.000.-
id.	"	id.	\$56.251.15

En las letras anteriores, a cargo de la Cia. de Aceros del Pacifico, se abstienen de votar los señores Aldunate, Castellblanco, Izquierdo y Pico Cañas.

	a/c.		1.074.552.99
"	"		150.000.-
"	"		148.457.-
"	"		210.910.15
"	"		146.188.-
id.	"	id.	146.188.-

Las letras precedentes, presentadas por el señor [redacted], son aprobadas por 7 votos a favor y 4 en contra. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Castellblanco, Chiorrini, Letelier, Prieto, Fearnle y Valdés y, por la negativa, los señores Aldunate, Izquierdo, Olguin y Opitz. Al tomarse esta votación se encuentran ausentes los señores Olguin y Pico Cañas.

	a/c.		101.892.55
"	"		153.231.-
"	"		150.000.-
"	"		322.930.-
"	"		274.520.-
"	"		120.070.40
"	"		250.000.-
id.	"	id.	250.000.-

Por abrogaciones anteriores, presentadas por el señor [redacted], se aprueban por 7 votos a favor,

3 en contra y una abstención. Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Amunátegui, Izquierdo, Letelier, Prieto, Zúñiga y Valdés y, por la negativa, los señores Castellblanco, Chismini y Opitz. Se abstiene el señor Olguín.

	a/	#	250.000.-
	"		
con la firma de			135.000.-
id.	id.	"	135.000.-
	"		242.095.-
id.	"		381.575.-
id.	"		391.887.-
id.	"		194.519.-
id.	"		464.077.-
id.	"		252.958.-
id.	"		242.094.-
id.	"		227.190.-

Oficina Valdivia:

	a/c.	1.000.000.-
--	------	-------------

Reconsideraciones. Se aprueban a continuación, las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

Laboratorio Ceka & C.	a/c	400.000.-
	"	
con aval de		480.000.-

se abstienen de votar los señores Chismini e Izquierdo 1.933.455.95

150.000.-

Préstamos con Garantía de Vales de Prenda

Asimismo, el Directorio aprueba las siguientes operaciones de préstamos con garantía de Vales de Prenda, por las cantidades y en las condiciones que se indican:

- por \$ 2.400.000.-, a 180 días y al 4-1/2 % de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito de don [redacted], en Calca, sobre 468.048 Kgs. de semilla de maravilla en 11.144 sacos.
- por \$ 7.350.000.-, a 180 días y al 4-1/2 % de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito del [redacted] y Santiago, sobre 1.500.000 Kgs. de semilla de maravilla.
- por \$ 2.000.000.-, a 180 días y al 4-1/2 % de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito de la Soc. de Warrantos, en Vina del Mar, sobre 400.000 Kgs. de semilla de maravilla en 9.191 sacos.

Esta operación de prietarnos se aprueba con el voto en contra del señor Olguin.

Oficina Valparaíso:

por \$17.308.000.-, a 180 días y al 4-1/2% de interés anual
garantizado con Vales de Puesta de los Almacenes Ge-
nerales de Depósito de las Ferias Regionales de Curio,
en Curio; del Instituto de Crédito Industrial en
Viña del Mar y de la Soc

2., en Rancagua, sobre un total de 5.380 toneladas de semilla de maravilla.

Reconsideraciones - Finalmente, el Directorio resuelve dar curso al siguiente préstamo con garantía de Sale de Prenda, que había sido rechazado por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

- por \$2.000.000.-, a 180 días y al H. $1/2\%$ de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito del

en Santiago, sobre 60.000 Kgs. de leche en polvo;
100.000 kgs. de trigo y 400.000 kgs. de maíz.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

gopin

M. Furber

Adams

Fernand Ardenne

Part of file P.

Spitane mit

Hinte

Amphelionia

Maxime Baldi

R. L. H.

Shank

Jon Piet L

h. 25.

German Surface

arkellmann

Shriyade